



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070002950

Fecha: 03/10/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Modifica parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2018070001127 del 30 de Abril de 2018, Nombrado en Período de Prueba, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, el Señor **ROBINSON ZAPATA ACEVEDO**, identificado con Cédula **1.035.222.553**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales para la *Institución Educativa Cisneros, Sede Centro Educativo Rural El Silencio, plaza 0527500-003*.

En tanto, por necesidad del servicio educativo y por el proceso de reorganización en el municipio de Cisneros, se identificó una plaza docente sobrante en la Institución Educativa Cisneros, Sede Centro Educativo Rural El Silencio, en el nivel de Básica Secundaria, la cual mediante el Decreto 2018070002328 del 17 de agosto de 2018, fue trasladada para la Institución Educativa Cisneros, Sede Principal, donde se requería en el área de Ciencias Sociales, por lo cual se hace necesario Modificar parcialmente el acto administrativo de nombramiento en Período de Prueba del Señor Zapata Acevedo, quien debe ubicarse en la Sede Principal de la Institución Educativa Cisneros.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto 2018070001127 del 30 de Abril de 2018, Nombrado en Período de Prueba, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, el Señor **ROBINSON ZAPATA ACEVEDO**, identificado con Cédula **1.035.222.553**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales para la *Institución Educativa Cisneros, Sede Centro Educativo Rural El Silencio del municipio de Cisneros, plaza 0527500-003*; en el sentido que el educador Zapata Acevedo, pasa como como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales para la **Institución Educativa Cisneros, Sede Principal del Municipio de Cisneros**, plaza trasladada mediante el Decreto 2018070002328 del 17 de agosto de 2018; según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

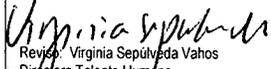
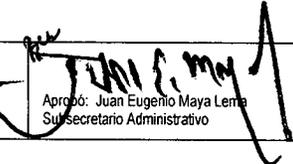
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carminha Castano Sañta Septiembre 26 de 2018	 Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------